

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE OBRAS

**MAT.: REGULARIZA PARALIZACION OBRAS
"EXTENSION MATRIZ AGUA POTABLE Y COLECTOR
AGUAS SERVIDAS CALLE ESCARPIN" COMUNA DE
DOÑIHUE. ID N° 4164-29-B223**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00818/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundado.
2. Ley N° 19.886 DE Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. Decreto Alcaldicio N°214 de fecha 31 de enero de 2022 que designa las correspondientes subrogaciones de los cargos titulares de las Direcciones Municipales.
4. Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la licitación pública ID 4164-29-B223.
5. El informe de la Apertura y Evaluación de la licitación Pública ID 4164-29-B223.
6. La resolución Exenta N° 5127/2023 de 24 de mayo de 2023 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el financiamiento de la iniciativa Extensión matriz agua potable y colector aguas servidas calle escarpín, por un monto de \$ 72.029.456

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1460, del 28 de julio del 2023, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se realizó el llamado a Licitación "Extensión Matriz Agua Potable y Colector Aguas Servidas Calle Escarpín". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N° 4164-29-B223.
2. Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibió 1 oferta en el sistema de información www.mercadopublico.cl, según detalle especificado en el punto N°2 "Apertura de Licitación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-29-B223.
3. Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-29-B223, según el punto N°6 "Evaluación de las ofertas" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "Extensión Matriz Agua Potable y Colector Aguas Servidas Calle Escarpín", al oferente indicado en el punto N°10 "Propuesta de Adjudicación" de dicho informe.
4. La licitación pública para servicios de "EXTENSIÓN MATRIZ AGUA POTABLE Y COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE ESCARPÍN", ID 4164-29-B223.
5. Que, mediante decreto alcaldicio N° 1595 de fecha 29/08/2023 y acta de evaluación N° 9/2023, se adjudica el proceso licitatorio ID 4164-29-B223 al proveedor Sociedad Ávila e Hijo Limitada, RUT: .
6. El contrato de servicios de "EXTENSIÓN MATRIZ AGUA POTABLE Y COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE ESCARPÍN", firmado con fecha 17/03/2023, entre la Municipalidad de Doñihue y Sociedad Ávila e Hijo Limitada, RUT:
7. Que, en relación al contrato de obra en ejecución, y conforme a los antecedentes disponibles, se establece que la obra inició con fecha 24 de noviembre de 2023, contemplando un plazo de ejecución de 90 días corridos, lo que fijaba como fecha de término contractual el día 22 de febrero de 2024. El proyecto se encuentra bajo la supervisión de la Inspección Técnica de Obras (ITO), siendo responsabilidad de esta velar por el correcto desarrollo de los trabajos, así como por el adecuado registro de los hechos relevantes en el Libro de Obras
8. Que, Con fecha 05 de febrero de 2024, se presenta solicitud de paralización de las obras.
9. Que de acuerdo a decreto alcaldicio 546 /2026 con fecha jueves 26 de marzo de 2026 se designa al profesional de la Dirección de Obras don José Díaz Silví como I.T.O. Titular, y a don Matias Espinoza Brizuela como I.T.O. Suplente, encargados de realizar las funciones descritas en las Bases Administrativas del Contrato denominado Extensión Matriz Agua Potable y Colector Aguas Servidas Calle Escarpin.
10. Que, Con fecha 09 de Abril se presenta informe técnico argumentando y formalizando la paralización.
11. Que con fecha Viernes 17 de abril de 2026 se sugiere nueva fecha de reanudación de proyecto, con nueva fecha de Inicio **22 de abril de 2026** y Terminó **09 de mayo 2026**.
12. Que con fecha sugerida se deben enviar Boleta de Garantía para reanudar el Proceso.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto.

DECRETO

1. Regularícese paralización de Proyecto “**EXTENSION MATRIZ AGUA POTABLE Y COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE ESCARPIN**” Comuna de Doñihue. ID N° 4164-29-B223,
2. Apruébese nueva fecha de inicio y termino del proyecto. las obras reanudan con fecha 22 de abril de 2026, con nueva fecha de termino 09 de mayo 2026

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe Técnico	Digital	Ver		
Solicitud de Paralización	Digital	Ver		
Libro de Obras	Digital	Ver		

JPU/MPL/FAC/RCP/DSC/jds

DISTRIBUCIÓN:

JOSE DIAZ SILVA - INSPECTOR TECNICO DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS
MAX MIRANDA CRUZ - PROFESIONAL SECPLAN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21767655&hash=368d4>